

Expediente: 5235/2022

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER
EXTRAORDINARIO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2022**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE

DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

**TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: FRANCISCA DEL ROCÍO
SÁNCHEZ SOLÍS, POR AUSENCIA DEL SECRETARIO-INTERVENTOR
TITULAR FERNANDO VALVERDE DE DIEGO**

En la Villa de El Carpio, siendo las once horas del día diez de octubre de dos mil veintidós, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento, Francisca del Rocío Sánchez Solís.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2022. GEX 3828/2022

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

2. INSTANCIAS VARIAS.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

2º.1.- EXPTE GEX 3020/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando poner una plaza de aparcamiento de minusválidos en la ya que, no sólo tiene un vehículo y nunca suele haber aparcamiento y por su minusvalía no puede andar. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no conceder la petición, en base al informe emitido por la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, a la Policía Local y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.2.- EXPTE GEX 3197/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.3.- EXPTE GEX 3417/2022.-Vista la instancia presentada por, con DNI, como administrador de la sociedad civil con CIF: y domicilio en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, de El Carpio, **durante todo el año 2022** y que tendría una ocupación de **6 veladores diarios**, y durante el **3º trimestre de 2022** tendría una ocupación de **8 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

2º.4.- EXPTE GEX 3418/2022.-Vista la instancia presentada por, con DNI, actuando en calidad de Administrador de con CIF:....., vecino de Pedro Abad y domicilio en de Pedro Abad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, de El Carpio, durante el período comprendido desde el **9 de octubre al 30 de noviembre de 2022** y que tendría una ocupación de **6 veladores de lunes a viernes** y de **8 veladores los sábados, domingos y festivos**. Y durante el **2º y 3º trimestre de 2022**, tendría una ocupación de **5 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición, haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.5.- EXPTE GEX 3419/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, durante el **3º trimestre de 2022** y que tendría una ocupación de **11 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición, haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.6.- EXPTE GEX 3420/2022.-Vista la instancia presentada por, con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en....., durante el **todo el año de 2022** y que tendría una ocupación de **6 veladores diarios**. Y durante el **2º semestre de 2022** tendría una ocupación de **4 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes,

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición, haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.7.- EXPTE GEX 3421/2022.-Vista la instancia presentada por, con DNI y domicilio en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, **durante todo el año 2022** y que tendría una ocupación de **3 veladores diarios** . Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.8.- EXPTE GEX 3422/2022.-Vista la instancia presentada por....., con DNI y domicilio en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, de la localidad, **durante todo el año 2022** y que tendría una ocupación de **3 veladores diarios**, y durante el **2º y 3º trimestre de 2022** tendría una ocupación de **4 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

2º.9.- EXPTE GEX 3423/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, de la localidad, **durante todo el año 2022** y que tendría una ocupación de **8 veladores diarios**, y de **13 veladores los viernes, sábados, domingos y festivos**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.10.- EXPTE GEX 3424/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública de de Maruanas , **durante todo el año 2022** y que tendría una ocupación de **4 veladores diarios**. Y durante el periodo comprendido entre el **1 de abril al 30 de Septiembre de 2022** y que tendría una ocupación de **13 veladores los Viernes, Sábados, Domingos y festivos**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.11.- EXPTE GEX 3467/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en..... de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, durante el periodo comprendido entre el **2 de abril al 16 de octubre de 2022** y que tendría una ocupación de **16 veladores los Viernes, Sábados, Domingos y**

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

festivos. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.12.- EXPTE GEX 3531/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, durante el periodo comprendido entre el **2 de julio al 3 de julio de 2022** y que tendría una ocupación de **9 veladores los Viernes, Sábados, Domingos y festivos.** Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.13.- EXPTE GEX 3533/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, durante el periodo comprendido entre el **1 de julio al 31 de agosto de 2022** y que tendría una ocupación de **10 veladores los Viernes y Sábados.** Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.14.- EXPTE GEX 3668/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, actuando en representación de, exponiendo que se le ha notificado el pago del nicho número.....del Grupo donde está enterrada su comunicando que con fecha 28 de septiembre de 2021 con número de registro de entrada, solicitó el traslado de los restos de su sin que hasta la fecha se le haya comunicado la autorización de dicho traslado, por lo que solicita se anule la liquidación número, ya que la solicitud de traslado fue anterior al vencimiento del nicho, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

2º.15.- EXPTE GEX 3865/2022.- Vista la instancia presentada por..... con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de Zalamea de la Serena, Badajoz, actuando en representación de, solicitando le sea devuelta la devolución de la garantía definitiva del contrato de suministro para las obras del PFEA 2020. Visto el informe emitido por el Departamento de Urbanismo, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado una vez expirado el plazo de garantía de la obra a partir del 14 de diciembre de 2022.

Del presente acuerdo junto con el informe emitido por el Departamento de Urbanismo, se dará traslado a la interesada, al Departamento de Urbanismo, al Departamento de Apoyo a Secretaría y al Departamento de Intervención, a los efectos oportunos.

2º.16.- EXPTE GEX 4070/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización para mover la raya amarilla en de la localidad, 0,50 metros, para poder entrar y salir con el coche de la cochera, ya que al poner motos justo en la línea amarilla existente, cuesta mucho trabajo entrar y salir de la citada cochera. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.17.- EXPTE GEX 4079/2022.-Vista la instancia presentada por..... con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando se tenga en cuenta la entrega de llaves del puesto número del Mercado Municipal de Abastos, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan tomar conocimiento de la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.18.- EXPTE GEX 4080/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, como arrendataria de los puestos números y del Mercado Municipal de Abastos, hace saber que a partir del día 1 de septiembre del presente año, quedarán libre ambos puestos por cese de la actividad, así como, se tenga en cuenta la entrega de llaves de los mismos, por lo que solicita que a partir del dicho día no se le haga cargo en cuenta de la cuota mensual de los mismos, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan tomar conocimiento de la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.19.- EXPTE GEX 4263/2022.- Vista la instancia presentada por..... con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, actuando en representación de, solicitando el traslado de los restos mortales de su desde nicho número, fila del Grupo, en el primer patio, al nicho número, fila del Grupo, primero patio, donde está enterrado su, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al encargado de cementerio y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2º.20.- EXPTE GEX 4350/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando el traslado de los restos mortales de....., desde nicho número, fila del Grupo, en el segundo patio, al que es de su propiedad, nicho número, del Grupo, donde se encuentran los restos de sus, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al encargado de cementerio y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

2º.21.- EXPTE GEX 4355/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la anulación de la liquidación número del arrendamiento por 6 años del nicho número del Grupo, debido a que no se le notificó el pago el año pasado y expresa su deseo de realizar el traslado de los restos mortales de su,, que están en el citado nicho, al nicho número (antiguo) del Grupo, fila, segundo patio, cuyo titular es su,, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan desestimar la anulación de liquidación solicitada ya que la misma fue expedida y notificada antes de la solicitud de traslado. Se accede al traslado de los restos mortales de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al encargado de cementerio y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

2º.22.- EXPTE GEX 4356/2022.- Vista la instancia presentada por..... con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de Huelva, solicitando el traslado de los restos mortales de su,, situada en el nicho número 104, del Grupo, al que es de su propiedad, nicho número, del Grupo, primer patio, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al encargado de cementerio y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2º.23.- EXPTE GEX 4438/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, exponiendo que teniendo concedida autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con Placa número, situada en de la localidad, solicita el cambio de titularidad de la misma a nombre de....., con DNI, con domicilio en de la localidad, por adquisición de la misma, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.24.- EXPTE GEX 4548/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, como representante de con CIF y domicilio en de la localidad, exponiendo que están teniendo dificultades para poder acceder al almacén de la constructora por su acceso frente al centro de salud, debido a que no se respeta la marcación vial amarilla en los bordillos, por lo que hay veces que sus vehículos no consiguen girar para entrar en la cochera o por el contrario salir de esta. Por ello solicita que se estudie la forma de mantener el espacio legal de giro sin que se pueda estacionar ningún vehículo, bien sea con algún tipo de bolardo o cebreado del pavimento. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan trasladarle el informe de la Policía Local a.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.25.- EXPTE GEX 4552/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de Maruanas, solicitando plazas de aparcamiento para minusválidos cerca de la parada del autobús, ya que al tener un de grado y le es muy difícil llegar andando si no hay aparcamiento. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan habilitar una plaza de aparcamiento genérica para minusválidos conforme lo expuesto en el informe referido.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Urbanismo, al Jefe de Obras y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2º.26.- EXPTE GEX 4630/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que no se aparque en, al menos en el tramo que perjudica a su vivienda, debido al paso de vehículos desde..... hacia, al estar estacionados los vehículos en, los vehículos procedentes de..... no tienen espacio suficiente para poder girar, lo que implica que deban invadir el acerado rozando el zócalo de su vivienda. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no conceder la petición de....., en base al informe emitido por la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Urbanismo y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.27.- EXPTE GEX 4722/2022.-Vista la instancia presentada por..... con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en..... de la localidad, solicitando el alquiler de la Caseta Municipal para la celebración de un enlace matrimonial los días ..., ... y de de 2023, los señores asistentes, con tres votos a favor y la abstención del Concejal Fernando Gómez Rodríguez por relación de consanguinidad con el interesado, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.28.- EXPTE GEX 4723/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando el alquiler de la Caseta Municipal para la celebración de un enlace matrimonial los días, ... y ... de de 2023, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.29.- EXPTE GEX 4724/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando el alquiler de la Caseta Municipal para la celebración de una comunión los días, y de de 2023, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.30.- EXPTE GEX 4725/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando el alquiler de la Caseta Municipal para la celebración de una comunión los días ..., y de de 2023, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... Se girará la liquidación correspondiente conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones de la Caseta Municipal (BOP de fecha 1 de febrero de 2016).

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.31.- EXPTE GEX 4730/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública, pintada amarilla, de 2 metros lineales, en la, por no poder entrar en su cochera, con vado permanente número, debido a la estrechez de la calle. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación, al Jefe de Obras y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2º.32.- EXPTE GEX 4889/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número situada en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., con efectos cobratorios del año 2021, indicando a su vez que deberá entregar la placa en los servicios municipales de este Ayuntamiento.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.33.- EXPTE GEX 5043/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número situada en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., con efectos cobratorios del año 2021, indicando a su vez que deberá entregar la placa en los servicios municipales de este Ayuntamiento..

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.34.- EXPTE GEX 5044/2022.- Vista la instancia presentada por..... con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número situada en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., con efectos cobratorios del año 2021, indicando a su vez que deberá entregar la placa en los servicios municipales de este Ayuntamiento.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.35.- EXPTE GEX 5048/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.36.- EXPTE GEX 5049/2022.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando local en el Mercado de Abastos para vender pan, dulces y alimentación, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano acuerdan conceder el puesto número 1 a....., debiendo ceñirse en todo momento a lo regulado en la Ordenanza Reguladora del Mercado Municipal (BOP número 104 de fecha 5 de junio de 2002), disponible en la página web de este Ayuntamiento.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.37.- EXPTE GEX 5213/2022.- Vista la instancia presentada por..... con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número situada en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., indicando a su vez que deberá entregar la placa en los servicios municipales de este Ayuntamiento.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnicos y jurídicos que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022

Expediente: 5235/2022
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- OBRAS MAYORES

Expediente: M9/2022 GEX 2088/2022

Expediente: M10/2022 GEX 2089/2022

4. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

No se producen.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de su comienzo de lo que como Secretaria Accidental doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A565 34CB 612B 02B1 EAE8



A56534CB612B02B1EAE8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022